



**COMISION DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS.
2018-2021**

INTEGRANTES DE COMISION.

PRESENTE:

Anteponiendo un cordial saludo, por medio del presente el que suscribe, C. GAMALIEL ROMO GUTIERREZ, como Secretario Técnico, por instrucciones del Presidente de la Comisión LCI JESUS UBALDO MEDINA BRISEÑO, me dirijo a Ustedes, con fundamento en el Reglamento de la Comisión de Adquisiciones de este Municipio:

(Artículo 32.-Corresponde al Secretario Técnico de la Comisión de Adquisiciones:
I.- Convocar a las sesiones ordinarias y extraordinarias, por mandato del Presidente del Consejo.)

Se convoca a la 2º sesión ordinaria del año 2021, de esta Comisión de adquisiciones, con verificativo el próximo miércoles 10 de Febrero en palacio municipal, salón de Correos, en punto de las 1:30 pm, con medidas sanitarias, (sana distancia y cubre bocas).

Orden del día

- 1.- Lista de asistencia, declaración de quorum legal
- 2.- Lectura del acta anterior
- 3.- Presentación del PAC 2021 (Plan Anual de compras).
- 4.- Asuntos Generales.

ATENTAMENTE.

SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO; A FECHA DE SU PRESENTACION.

GAMALIEL ROMO GUTIERREZ.

C.C.P. PRESIDENTE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS.
C.C.P. SECRETARIO GENERAL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS.
C.C.P. DIRECCION DE COMUNICACIÓN SOCIAL.

Entregado 17/02/2021
C.P.S.
Lic. Arturo Martínez Romo

[Handwritten signature]



2 SESION ORDINARIA DE COMISION TECNICA DE ADQUISICIONES.

**Comisión del H. Ayuntamiento Constitucional
San Juan de los Lagos, Jalisco, 2018-2021**

En San Juan de los Lagos, Jalisco siendo las 13 horas con 31 minutos del día 10 de Febrero del año 2021 dos mil veintiuno, se procede a celebrar esta sesión ordinaria, y acto continuo el servidor público encargado de la Secretaria Técnica de esta comisión procederá a tomar lista de asistencia y en su caso hacer la correspondiente declaratoria de quorum legal:

I.	El Presidente Municipal o su representante, que será el Presidente del Consejo. LCI JESUS UBALDO MEDINA BRISEÑO o delegado Secretario General del Ayuntamiento de San Juan de los Lagos, LIC VERULO MURO MURO.	PRESENTE
II.	El Tesorero Municipal. LCP. FELIPE DE JESUS RUIZ PEREZ	PRESENTE
III.	El Regidor Presidente de la Comisión de Hacienda LIC. DENIS ALEJANDRA PLASCENCIA CAMPOS.	AUSENTE
IV.	El Regidor representación de PARTIDO. MTRA. CLAUDIA JEANETTE CARRANZA SANTOS.	PRESENTE
V.	El Regidor representación del PARTIDO LIC. IVAN JOSE DE JESUS VELOZ MUÑOZ.	PRESENTE
VI.	El regidor representación del PARTIDO. LIC. NORMA ELIZABETH MACIAS AGUIRRE.	PRESENTE
VII.	El Regidor representación del PARTIDO. MTRA OLIVIA GUILLEN PADILLA	PRESENTE
VIII.	El Regidor representante del PARTIDO. DRA LAURA ANGELICA CHAVEZ CONTRERAS.	PRESENTE
IX.	El Director de la Unidad de Compras. LIC. GONZALO ADRIAN BARAJAS.	PRESENTE
X.	Representante del Sector Empresarial. CAMARA DE COMERCIO C. MIGUEL ANGEL MARQUEZ DE ALBA.	AUSENTE
XI.	Representante del Sector Empresarial COPARMEX JOSE GUADALUPE CAMPOS.	AUSENTE
XII.	Contralor Municipal. LCP. FEDERICO LOPEZ PADILLA.	PRESENTE

Representante del Comité de Participación Social de San Juan de los Lagos PENDIENTE, con derecho a voz.	-----
---	-------

ORDEN DEL DIA

1.- Lista de asistencia y declaratoria de quorum.

Acuerdo.- Este punto del orden del día se encuentra debidamente desahogado, toda vez que al inicio de esta sesión se tomó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal.

2.- Lectura y aprobación del acta anterior así como la aprobación del orden del día.-

Acuerdo.- Una vez que se da lectura al acta y sometido a consideración el orden del día, previamente circulado, es aprobado por 9 votos a favor de los integrantes presentes que corresponde a una mayoría se aprueba el acta anterior y el orden del día sometido.

Y que con fundamento en el Reglamento de la Comisión Técnica de Adquisiciones del Municipio de San Juan de los Lagos:

CAPITULO TERCERO



2 SESION ORDINARIA DE COMISION TECNICA DE ADQUISICIONES.

DE LAS FACULTADES.

Artículo 30.- La Comisión de Adquisiciones tendrá las siguientes facultades:

I.- Definir las políticas, sistemas, procedimientos y normas que regule las operaciones indicadas en el artículo 6, fracción V de este Reglamento.

II.- Seleccionar al proveedor de los bienes o servicios de cada requisición, en atención a las normas fijadas por este Reglamento.

III.- Fijar las políticas que deben observarse, al elaborar el Programa Anual de Adquisiciones municipales, de acuerdo a los planes y programas.

IV.- Las demás que tiendan a eficiente y transparentar el gasto público en la adquisición de bienes o contratación de servicios.

Se procede a resolver los siguientes puntos:

3.- Informe general respecto a la situación que se guarda por parte de la Dirección de la Hacienda Municipal:

a) Se presenta el PAC 2021. PROGRAMA ANUAL DE COMPRAS 2021,

C/O G/F	DESCRIPCIÓN	1. NO ETIQUETADO										2. ETIQUETADO			TOTAL ANUAL	27. ORDS RECURS OS DE TRANSFE RENCIAS FEDERALES ETIQUET ADAS
		11. RECURS OS FISCA LES	12. FINANCI AMIENTOS INTERNO S	14. INGR ESOS PROG RMS	15. RECURSOS FEDERALES		16. RECURSOS ESTATALES		17. OTRO S RECUR SOS DE LIBRE DISPO SICION	25. FONDO DE APORTACIONES		23.3 CONV ENIOS				
					15.1 PARTICIP ACIONES FEDERA LES	15.2 CONV ENIOS	16.1 PARTICIP ACIONES	16.2 CONV ENIOS +		25.1 INFRAEST RUCTURA SOCIAL MUNICIP AL	25.2 FORTALE CIMIENT O MUNICIP AL					
200	MATERIALES Y SUMINISTROS	18,225,636	0	0	9,558,045	0	2,058,235	258,986	0	724,949	13,347,153	0	44,116,008	0		
210	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	1,522,460	0	0	0	0	0	0	0	724,949	50,825	0	2,298,234	0		
211	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	190,029								170,050			360,079			
212	Materiales y útiles de impresión y reproducción	388,948								332,500	47,500		768,948			
213	Material estadístico y geográfico												0			
214	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	380,000								91,077	3,325		474,402			
215	Material impreso e información digital												0			
216	Material de limpieza	380,000								131,322			511,322			
217	Materiales y útiles de enseñanza												0			
218	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	183,483											183,483			
220	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	342,376	0	0	0	0	0	0	0	0	1,992,189	0	2,334,565	0		
221	Productos alimenticios para personas	317,682									1,985,000		2,302,682			
222	Productos alimenticios para animales	24,694											24,694			
223	Utensilios para el servicio de alimentación										7,189		7,189			
230	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
231	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima												0			
232	Insumos textiles adquiridos como materia prima												0			
233	Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima												0			
234	Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima												0			
235	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima												0			
236	Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia												0			



2 SESION ORDINARIA DE COMISION TECNICA DE ADQUISICIONES.

Acuerdo.- Informativo

4- Informe General de compras por parte de UNIDAD CENTRAL DE COMPRAS DEL MUNICIPIO.

En uso de la voz, el Titular de la Unidad Central de Compras, presenta asuntos por aprobar con los siguientes gastos.

Asunto	Costo	Observaciones
Motocicleta nueva (premio para el contribuyente cumplido).	Motocicleta nueva modelo elite 125 tipo scooter. \$40,000	Se aprueba por unanimidad de los presentes MOTOMANIA HONDA San Juan
Bicicleta nueva (premio para el contribuyente cumplido).	Bicicleta nueva modelo 970 SCOTT Aspect. \$12,850.00	Se aprueba por unanimidad de los presentes TTT MEXICO. San Juan de los Lagos.
Material para reparación eléctrica (compra urgente), alumbrado malecón.	1.-Cable neutral 2100 2+1#6 Cable neutral 500 1+1 #6 Monto \$45,054.40 Factura 2074 2.-Cable neutral 2100 2+1#6 Cable neutral 500 1+1 #6 Monto \$45,054.40 Factura 2075 3.-Cable neutral 500 1+1 #6 Monto \$36,470.40 Factura 2076 4.-Luminaria urban plus de 50 wttts 17 piezas. Monto \$48,864.44 Factura 2077.	Se aprueba por unanimidad de los presentes. Don foco iluminación y material eléctrico.

Pendientes por comprar

Uniformes para los elementos de la Dirección de Protección Civil del Municipio de San Juan de los Lagos. (pantalón, playera, botas, cinturón).	Pantalón comando tela ristop, supremo semi permeable. 32 piezas. Playera polo corte táctico bicolor. Algodón. 32 piezas. Bota táctica marca Dutty Gear Negra Certificadas STPS. 16 Piezas. Cinturón.16 piezas	PENDIENTE.
--	--	------------

5.- ASUNTOS GENERALES.

- a) La Consejera C. MTRA. CLAUDIA JEANETTE CARRANZA SANTOS, en uso de la voz expone que ya se tiene en funcionamiento del Centro de Control y Bienestar Animal del Municipio de San Juan de los Lagos.

Acuerdo.- Informativo.

- b) La Consejera C. MTRA. CLAUDIA JEANETTE CARRANZA SANTOS, en uso de la voz expone la necesidad de generar dictamen con el objetivo de modificar los requisitos para ser beneficiario del programa de apoyo CADA GOTA CUENTA, en el que se entregara un ticano sistema:
Se modifican los requisitos en relacion a la presentación del documento que acredite la posesion como la Minuta (contrato compraventa o Titulo de propiedad (escritura Publica), podra exentar a quienes por condiciones especificas (criterio de oportunidad) no tengan modo de excibirlo, en relacion al apartado de REQUISITOS:
SE MODIFICAN FRACCION IV y V
Antes:



2 SESION ORDINARIA DE COMISION TECNICA DE ADQUISICIONES.

MECANISMOS DE OPERACIÓN

REQUISITOS:

Los interesados que aspiren ingresar al Programa y recibir el apoyo deberán cumplir con los requisitos siguientes:

- I. Cualquier identificación oficial vigente, con fotografía.
- II. Dos fotografías de la vivienda que evidencie el área de necesidad en la que se requiere el apoyo (fachada y colocación).
- III. Llenar el formato de solicitud que se le entregará en el momento que usted se presente (fotografías: 1 de la fachada y 1 del área de instalación).
- IV. Presentar un estado de cuenta de su contrato de agua potable donde se indique ir al corriente de sus pagos.
- V. Comprobante de domicilio y copia de escrituras o minuta de la vivienda que acredite la posición legal de la misma.

Ahora:

REQUISITOS:

Los interesados que aspiren ingresar al Programa y recibir el apoyo deberán cumplir con los requisitos siguientes:

- I. Cualquier identificación oficial vigente, con fotografía.
- II. Dos fotografías de la vivienda que evidencie el área de necesidad en la que se requiere el apoyo (fotografías: 1 de la fachada y 1 del área de instalación).
- III. Llenar el formato de solicitud que se le entregará en el momento que usted se presente a realizar su trámite.
- IV. Copia de comprobante de domicilio.

Acuerdo.- Por unanimidad de los presentes se aprueba dictamen podra exentar a quienes por condiciones específicas (criterio de oportunidad), la presentación del documento que acredite la posesion como la Minuta (contrato compraventa o Titulo de propiedad (escritura Publica). Se turne al Cabildo Municipal para su discusión y probable aprobación, se instruye al Secretario Técnico para que envíe el dictamen a la Secretaría General del Municipio y se incorpore el asunto en el orden del día.

- c) La Consejera DRA. LAURA ANGELICA CHAVEZ CONTRERAS, en uso de la voz expone la necesidad de la compra de tanques de oxígeno para generar la posibilidad de otorgar a quienes estén padeciendo COVID- 19, ya que se puede observar la falta de embase para el relleno de oxígeno. Expone a la mesa sobre el seguimiento que se le ha dado a la instalación de espacios (lactarios), en diferentes puntos de la zona centro en atención a los peregrinos. Además recuerda sobre la importancia del funcionamiento de el vehículo oficial (patrulla rosa), en relación a la atención de la mujer por prevención a la violencia de genero.

Acuerdo.- Informativo.

6.- Señores y señoras, integrantes de dicha Comisión, en virtud que ha sido agotado el orden del día, se declara concluida la presente sesión, a las 16 horas con 00 minutos del día de hoy, firmando los que en ella intervinieron, quisieron y supieron hacerlo por y ante el Presidente de dicha Comisión, que actúa en unión del servidor público encargado de la



2 SESION ORDINARIA DE COMISION TECNICA DE
ADQUISICIONES.

Secretaria Técnica de este Ayuntamiento, que autoriza y da fe, en cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento de la Comisión Técnica de Adquisiciones del Municipio de San Juan de los Lagos:.

LCI JESUS UBALDO MEDINA BRISEÑO
El Presidente Municipal o su representante,
que será el Presidente del Consejo.

LIC. GAMALIEL ROMÓ GUTIERREZ
Secretario Técnico

LIC VERULO MURO MURO
Secretario General del Ayuntamiento de
San Juan de los Lagos,

LCP. FELIPE DE JESUS RUIZ PEREZ
Tesorero Municipal.

C. LIC. DENIS ALEJANDRA PLASCENCIA
CAMPOS.
Regidor Municipal titular de la Comisión de
Hacienda

LIC. IVAN JOSE DE JESUS VELOZ
MUÑOZ.
Regidor representante de PARTIDO

C. MTRA. CLAUDIA JEANETTE
CARRANZA SANTOS.
Regidor representante de PARTIDO

C. MTRA OLIVIA GUILLEN PADILLA.
Regidor representante de PARTIDO

C. LIC. NORMA ELIZABETH MACIA
AGUIRRE.
Regidor representante de PARTIDO

C. Jose Guadalupe Campos.
Representante Del Sector Empresarial
COPARMEX

DRA. LAURA ANGELICA CHAVEZ
CONTRERAS.
Regidor representante de PARTIDO

LIC. GONZALO ADRIAN BARAJAS
VALTIERRA
Director de Unidad de Compras.

C. MIGUEL ANGEL MARQUEZ DE ALBA
Representante Del Sector Empresarial
CAMARA DE COMERCIO.

L.C.P. Federico Lopez Padilla.
Contralor Municipal.



**COMISION DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS.
2018-2021**

INTEGRANTES DE COMISION.

PRESENTE:

Anteponiendo un cordial saludo, por medio del presente el que suscribe, **C. Presidente Municipal Interino de San Juan de los Lagos LIC JUAN PABLO GARCIA HERNANDEZ**, me dirijo a Ustedes para:

- I. A nombrar como Consejero suplente de mí persona ante la Comisión de Adquisiciones, al C. El Oficial Mayor. LIC. DIANA LAURA MARTINEZ ESTRADA, de San Juan de los Lagos.

Con fundamento en el Reglamento de la Comisión de Adquisiciones de este Municipio:

**TITULO TERCERO.
INTEGRACION, FUNCION Y FACULTADES DE LA COMISION DE ADQUISICIONES.
CAPITULO PRIMERO
DE SU INTEGRACION.**


Articulo 19.- Integraran la Comisión de Adquisiciones las siguientes personas.-

- I.- El C. Presidente Municipal o persona que el designe, que fungirá como Presidente de la Comisión.

Sin más por el momento, giro instrucciones al Secretario Técnico de la Comisión para efectos legales de registro se tome nota.

ATENTAMENTE:

SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO; A FECHA DE SU PRESENTACION.



Presidente Municipal Interino de San Juan de los Lagos
LIC JUAN PABLO GARCIA HERNANDEZ

C.C.P. SECRETARIO TECNICO DE LA COMISION.

